

K. CIUDAD DE MÉXICO

Advierten especialistas de nivel 'especulativo' en el País

Amenaza a México grado de inversión

Preocupa déficit,
reforma judicial
y excesivo gasto
en planes sociales

ALFREDO GONZÁLEZ,

MARTHA MARTÍNEZ, ALEJANDRA

MENDOZA Y SERGIO ÁNGELES

Un cambio en el grado de inversión de México aumentaría las tasas de interés, inhibiría las inversiones en el País y reduciría el espacio fiscal, advirtieron especialistas.

El riesgo de que a México le recorten la calificación crediticia está latente ante un mayor déficit público, provocado por la continuidad del gasto del Gobierno en programas sociales, la elevada deuda y la perspectiva de un menor crecimiento económico por efecto de las reformas en el Congreso, consideraron expertos consultados.

De las tres grandes calificadoras, Fitch Ratings tiene a México apenas un escalón

dentro del grado de inversión, por lo que una baja de ésta degradaría al País a grado especulativo. Las otras dos, S&P y Moody's, tienen al Gobierno federal dos grados adentro.

El economista Jorge Chávez Presa recordó que alcanzar el grado de inversión significó para México ser considerado como un País organizado para crecer económicamente, confiable y con capacidad de pago.

Advirtió que perder el grado de inversión implicaría tener que incorporar a las tasas de interés una prima de riesgo, lo que generaría un incremento, mucho más cautele en los inversionistas, y una reducción en los proyectos que llegarían a México.



“Si suben las tasas de interés significaría que el Gobierno va a pagar más intereses por la deuda que tiene interna y externa, y eso va a reducir el espacio fiscal para financiar y cubrir con el presupuesto o con los ingresos

que quedan, a menos que se endeuden más”, consideró.

“Va a haber menos presupuesto en medicinas, porque va a tener que pagar más intereses y, especialmente, hay el compromiso de reducir el déficit”, señaló.

Víctor Manuel Herrera, presidente del Comité de Estudios Económicos del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), dijo que un primer efecto de perder el grado de inversión es el encarecimiento del financiamiento, con altas tasas de interés.

“Para todos los mexicanos, Gobierno, empresas y trabajadores, tener o no el grado de inversión es la diferencia entre tener créditos a tasa fija a plazos de 30 años o créditos a 5 años con tasa variable, como era en los años 80 y 90”.

Consideró que el elevado déficit del Gobierno –mayor gasto que ingreso– ya no es compatible con la calificación que tiene la deuda soberana gubernamental.

De 2018 a la fecha, el déficit público pasó de 2.1 por ciento a 5.9 en la actualidad y aunque Hacienda señala que lo bajará a 3 en 2025 muchos dudan de la meta.

“Si recortaran toda la inversión pública no les alcanzaría para bajar el déficit a 3 por ciento, tendrían que hacer recortes en el gasto corriente o en programas sociales”, comentó Luis de La Calle Pardo, ex funcionario de la Secretaría de Economía.

Otro elemento que impactaría en el grado de inversión es el paquete de reformas al Poder Judicial y la desaparición de organismos autónomos.

Mariana Campos, directora de México Evalúa, coincidió en que la erosión de la calificación del soberano impactaría el costo del endeudamiento y las inversiones.

BAJA BANXICO
PREVISIÓN DE PIB

NEGOCIOS



Desacelera economía y baja pronóstico de 2.4 a 1.5% en 2024

Recorta el Banxico previsiones del PIB

Impactan menor
actividad en obras
y en el sector
de servicios

SERGIO ÁNGELES

Debido a que la economía nacional atraviesa por un periodo de marcada debilidad, el Banco de México (Banxico) recortó su previsión de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) para este año de 2.4 a 1.5 por ciento.

“En el segundo trimestre del año, el PIB exhibió un bajo crecimiento, de modo que prevaleció la marcada desaceleración que la actividad económica nacional ha mostrado desde el último trimestre de 2023”, indicó ayer Banxico en su Informe Trimestral de abril-junio de 2024.

El bajo dinamismo de la actividad económica fue relativamente generalizado en los tres grandes sectores de la economía.

La actividad industrial mostró atonía, precisó Banxico, mientras que a su interior la producción manufacturera se mantuvo débil, la cual está relacionada con un desempeño desfavorable en el ramo fabril de Estados Unidos.

El sector agropecuario enfrentó fuertes adversidades por las condiciones climatológicas a la par de las actividades terciarias (o de servicios), las cuales mostraron una desaceleración respecto al ritmo que presentaron el año pasado.

La Gobernadora del banco central, Victoria Rodríguez, precisó que la revisión a la baja en el estimado de crecimiento se dio ante una desaceleración en el rubro de

la construcción nacional (debido a un menor impulso en las obras de infraestructura pública) y por una pérdida de dinamismo en el sector servicios en los últimos trimestres.

“A lo largo del horizonte, estamos manteniendo la expectativa de que el crecimiento esté apoyado por el gasto interno”, enfatizó la Gobernadora en conferencia de prensa.

Añadió que el consumo privado, tanto de bienes como de servicios, se debilitó en el bimestre abril-mayo de 2024, a la par que también observaron un menor ritmo de crecimiento en las inversiones hacia México.

“El balance de riesgos se encuentra sesgado a la baja. El principal riesgo es que la actividad económica de Estados Unidos crezca menor a lo esperado, en medio de algunas señales que sugieren que pueda perder dinamismo”, indicó la Gobernadora.

Lo anterior repercutió directamente a la economía de México, ya que su sector industrial está altamente integrado al de EU.

En el informe Banxico indicó también que hizo una reducción del PIB para 2025 de 1.5 a 1.2 por ciento.

Respecto a la inflación, el banco central espera una variación anual en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) promedio trimestral de 5.2 por ciento en el periodo julio-septiembre, cifra mayor al 4.4 por ciento respecto a su informe previo.

Para el último trimestre del año, se revisó al alza su pronóstico desde 4 a 4.4 por ciento.



BAJO DINAMISMO

Banxico señaló que la actividad económica continuó mostrando debilidad durante el segundo trimestre del año, tal como se ha venido observando desde el último trimestre de 2023.

EVOLUCIÓN DEL PIB NACIONAL
(Variación porcentual trimestral con ajuste estacional)

Fuente: Inegi



Ilustración: IA Grupo REFORMA



Retiran a Izazaga 89 los sellos de clausura

SELENE VELASCO

Los sellos de clausura que tapizaban los accesos a la Plaza de Izazaga 89, cerrada por no contar con permisos para operar bodegas, fueron retirados la noche del martes y, para hoy, los comerciantes tienen previsto volver a abrir.

Las operaciones dentro del inmueble, en el cual se comercializaban productos de origen asiático, fueron suspendidas el 11 de julio por personal del Instituto de Verificación Administrativa (Invea) y el Gobierno de la Ciudad.

REFORMA publicó que el complejo comercial era una de las cuatro macroplazas que, después de la pandemia, se instalaron en un área de un kilómetro cuadrado para dominar el comercio del Centro Histórico.

La noche del martes, trabajadores que descendieron de vehículos balizados del Invea y quienes portaban chalecos guinda retiraron las calcomanías que cubrían la pared y las puertas de cristal del predio.

Ni el Invea ni el Gobierno capitalino precisaron si las anomalías que habían sido detectadas fueron subsanadas, ni el estatus del inmueble.

En tanto, vendedores y empleados de la plaza celebraron la medida. De hecho, un documento enviado a locatarios y firmado por la administración del inmueble destacó el retiro de los sellos e informó que las actividades podrían reanudarse.

“Nos complace compartir con ustedes una excelente noticia: ¡los sellos de clausura han sido oficialmente retirados!”, afirmó el texto.

“La apertura al público se llevará a cabo a partir del día jueves”.

Aunque sin ahondar en detalles, la administración de Izazaga 89 aseguró que habría nuevos procedimientos y normas de operación.

“Todo se está resolviendo”, respondió uno de los administradores en un grupo de vendedores cuando se le preguntó sobre los riesgos del inmueble.

Días después de la clausura, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi) reconoció que las bodegas en el Centro Histórico operan sin autorizaciones de uso de suelo.

Además, se informó que locales concentrados en el edificio, situado entre Isabel La Católica y 5 de Febrero, laboraban en condición de riesgo.

Administración de Izazaga 89

“Nos complace compartir con ustedes una excelente noticia: ¡los sellos de clausura han sido oficialmente retirados!”.

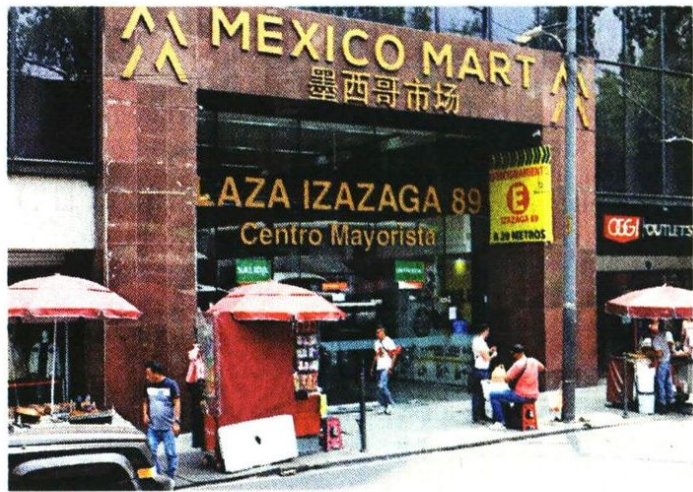
Inti Muñoz, titular de Seduvi

“El uso como bodega quedó prohibido para la mayoría, la práctica totalidad de los inmuebles de determinadas zonas de los perímetros A y B del Centro Histórico”.





■ La noche del martes los sellos de clausura fueron retirados.



■ La plaza se mantuvo cerrada ayer; hoy se preveía su apertura.



OFICIALIZAN TOPE AL INCREMENTO DE RENTAS EN LA CDMX; LA REFORMA ENTRA HOY EN VIGOR

Desde hoy aplica el tope en el alza de rentas en la CDMX

El jefe de Gobierno, Martí Batres, publica reformas a leyes; destaca que con medida se pondera a jóvenes y mujeres

ALBERTO ACOSTA

metropoli@eluniversal.com

A partir de este jueves entran en vigor las reformas al Código Civil y la Ley de Vivienda para frenar el incremento excesivo en las rentas, pero será hasta finales de diciembre cuando comiencen a ser aplicadas algunas de las disposiciones, esto de acuerdo con los plazos establecidos en el decreto.

Las referidas reformas fueron publicadas en la *Gaceta Oficial*, a casi una semana de haber sido aprobadas por el Congreso local; en los artículos transitorios se indica que el registro de contratos de arrendamiento, de autorización inmediata, a cargo del gobierno local, que establece el párrafo tercero del artículo 2448 F del Código Civil, se llevará a cabo mediante el mecanismo que defina la administración capitalina —el cual desarrollará la Agencia Digital de Innovación Pública—, en un plazo no mayor a 30 días a partir de la entrada en vigor de las reformas, y los arrendadores tendrán hasta 90 días para registrar los contratos.

En el mismo Código Civil se reformó el artículo 2448 D, para establecer que el incremento de la renta nunca será mayor a la inflación reportada por el Banco de México en el año anterior, respecto de la cantidad pactada como renta mensual.

En tanto, en la Ley de Vivienda se agregó una fracción Bis al artículo 5, para establecer la figura de

producción pública de vivienda para arrendamiento, que será aquella que realice el Gobierno capitalino con recursos públicos, a fin de ofrecer acceso a la vivienda en arrendamiento con un criterio de asequibilidad para las personas de menores ingresos.

Al respecto, el jefe de Gobierno, Martí Batres, destacó que en la política de vivienda social en renta a bajo costo se pondera a jóvenes, madres solteras, trabajadores, personas de bajos recursos y grupos de atención prioritaria.

Durante la presentación del decreto, el mandatario refirió que las reformas al Código Civil y a la Ley de Vivienda sientan las bases para el impulso de una nueva línea de política en la materia, que es la construcción masiva de vivienda pública para renta a bajo costo, que no se ha ensayado en la Ciudad.

“La aplicación o cumplimiento de esta reforma implica necesariamente una tarea fundamental para la próxima administración, que es la construcción masiva de vivienda para las familias de clases populares. Aquí es importante señalar el entrelazamiento en esta transición, pues las políticas que hoy se anuncian se seguirán llevando a cabo en la próxima administración”, expresó Batres.

El secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Inti Muñoz, destacó que las reformas promulgadas son un primer paso y se convierten en parte de la legalidad y del cuerpo normativo de la Ciudad. ●



ESPECIA



El jefe de Gobierno, Martí Batres, afirmó que con la reforma a las rentas se impulsa la construcción masiva de vivienda pública a bajo costo.



GENERARÁN ESTRÉS HÍDRICO Y RESIDUOS SÓLIDOS EXCESIVOS

Congreso local aprueba cambios de uso de suelo que rechazó la PAOT

Morena y aliados avalan modificaciones para inmuebles de la Miguel Hidalgo

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El pleno del Congreso de la Ciudad de México avaló dos cambios de uso de suelo pese a la advertencia de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) de que uno generaría estrés hídrico en Polanco, alcaldía Miguel Hidalgo.

Los estudios que realizó la instancia a cargo de Mariana Boy respecto a las modificaciones en Aristóteles 127 y Bulevar Manuel Ávila Camacho 37, para un hotel de 22 pisos, fueron recibidos de última hora el pasado lunes en el Congreso local, pese a que la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana los solicitó desde hace meses.

En el primer caso, se pretende construir viviendas y una plaza comercial; la PAOT indicó que el uso de suelo para centros comerciales no se encuentra permitido en esa área, mientras en el segundo, con proyecto de hotel, oficinas y comercios con venta de bebidas alcohólicas, requerirá un mayor volumen de agua “que generaría un déficit del servicio en la zona, aunado a la generación de residuos sólidos por los distintos usos de suelo solicitados”, según lo establece el estudio que declaró desfavorables ambas propuestas.

El pleno del Congreso aprobó, con la mayoría de Morena y aliados, ambas modificaciones, pese a la opinión negativa de la PAOT, cuyo objeto legal es la defensa de los derechos de los capitalinos a un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.

No obstante, la Ley de Desarrollo Urbano permite a los legisladores avalar cambios de uso de suelo, aun cuando instancias gubernamentales emitan opiniones negativas al respecto, pues no son vinculantes para la dictaminación y aprobación.

En la sesión de ayer, también se aprobó un cambio de uso de suelo en Constituyentes 151, colonia San Miguel Chapultepec, para permitir la construcción de 167 viviendas y más de mil metros cuadrados de locales comerciales y de servicio.

Se concretó el cambio de uso de suelo en Marsella 70, colonia Juárez, para habilitar un hotel y restaurante con venta de bebidas alcohólicas.

Asimismo, fue avalada una mo-

dificación en el predio ubicado en Canal de Miramontes 2342, colonia Avante, Coyoacán, para permitir servicios especializados de salud como clínicas generales y de urgencias, de corta estancia sin hospitalización y laboratorios de análisis, entre otros. Actualmente, en ese sitio ya operan negocios con esos giros, entre ellos uno de cirugía plástica.



COMUNIDAD**Ofertarán casas
de 600 mil pesos**

Inti Muñoz, futuro titular de la Secretaría de Vivienda, dijo que con los precios asequibles se busca mitigar el éxodo hacia la zona conurbada. / 26

INTI MUÑOZ

VIVIENDA EN CDMX, DE 600 MIL A 2 MDP

POR HILDA CASTELLANOS*hilda.castellanos@gimm.com.mx*

El próximo Gobierno de la Ciudad de México construirá vivienda popular para venta con valor de entre 600 mil y dos millones de pesos.

“Será para los sectores menos favorecidos de la población, para que puedan hacerse de una propiedad”, dijo a **Excélsior** Inti Muñoz Santini, quien enaberrará la nueva Secretaría de Vivienda.

Se buscará que el programa “vaya acompañado de esquemas de crédito social, accesible para las personas de menores ingresos”.

Agregó que para contribuir a la generación de vivienda social en venta también se impulsará la colaboración del sector privado.

Actualmente se analiza un proyecto de colaboración con la Cámara Nacional de

la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (Candevi) Valle de México para desarrollar cuatro mil viviendas asequibles en venta, con precios por debajo del promedio actual.

Sin embargo, declinó dar detalles sobre las zonas de la ciudad donde se desarrollarán, pues aún están en negociaciones.

“Estamos construyendo acuerdos (...), construyendo una mirada compartida y de creación de mecanismos de acompañamiento para la producción de vivienda privada que sea asequible. El modelo es posible y rentable”, afirmó.

El actual secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda también confirmó que el gobierno producirá, arrendará y administrará 200 mil unidades de vivienda en beneficio de quienes ganan menos

de tres salarios mínimos, a fin de garantizar el derecho humano a la vivienda, como adelantó en campaña la hoy jefa de Gobierno electa, Clara Brugada.

El usufructo del arrendamiento se destinará a una bolsa que operará la Secretaría de Vivienda para la reinversión, a fin de “construir más unidades y beneficiar a un mayor número de personas”, aseguró.

Muñoz Santini dijo que la meta de la política integral de vivienda es revertir el fenómeno de expulsión de habitantes a municipios conurbados del Estado de México, quienes en las últimas décadas adquirieron créditos pagaderos a más de 15 años, tras lo cual invierten diario cuatro horas de su día para trasladarse a su empleo en la



ciudad y luego regresar a sus hogares.

“Es algo que nunca debió suceder y es resultado del encarecimiento del suelo y de la baja en la construcción de vivienda social”, enfatizó.

Estos distintos esquemas ayudarán a atender el déficit de 70 mil viviendas al año que actualmente enfrenta la ciudad, ofreció.

EL INVI CONTINUARÁ

El próximo secretario de Vivienda aclaró que el Instituto de Vivienda (Invi) no desaparecerá y que, por el contrario, será “el brazo ejecutor de la vivienda social en la ciudad”, de forma directa o a través de organizaciones civiles, como opera actualmente.

Sin embargo, reconoció que será necesario “evaluar el desempeño del Invi para fortalecerlo, para mejorarlo, como toda acción de gobierno”, dijo.

“El Invi seguirá existiendo, no va a desaparecer, lo digo claro. Como todas las instituciones de la ciudad, seguramente habrá que trabajar en la revisión de un conjunto de tareas, en la evaluación sobre distintos resultados, sobre la eficacia de determinados programas”.

Llamó a quienes iniciaron su proceso para adquirir una vivienda a través de ese instituto a confiar en que se les entregará en tiempo y forma.

También descartó que vayan a duplicar acciones la Secretaría de Vivienda y la de Planeación y Ordenamiento Territorial, que encabezará Alejandro Encinas.



Quien será el titular de la nueva secretaría del ramo detalla que el gobierno construirá y rentará espacios habitacionales; el Invi no desaparece

OBJETIVOS

Algunas de las principales acciones de la próxima Secretaría de Vivienda serán:



Prever beneficiar a jóvenes y familias de escasos recursos con la vivienda en renta.



Construirán 4 mil bienes muebles en venta, de entre 600 mil y 2 millones de pesos.



No desaparecerá el Instituto de Vivienda (Invi); se someterá a una revisión.



Abusos a menores no prescribirán en CdMx

ALMA PAOLA WONG
CIUDAD DE MÉXICO

El Congreso de Ciudad de México avaló reformas al Código Penal local que vuelven imprescriptibles los delitos sexuales cometidos contra menores de edad; el dictamen aprobado busca garantizar que las víctimas puedan acceder a la justicia en cualquier momento y que los responsables sean llevados ante las autoridades, incluso muchos años después.

Esto permitirá prevenir futuros casos de abuso sexual contra menores y proteger a las infancias, destaca el dictamen.

Las reformas consisten en modificar los artículos 108 y 111 del Código Penal para la capital, con lo cual se contribuye a evitar agresiones futuras y fortalecer el derecho de acceso a la justicia.

José Octavio Rivero, presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, señaló que los efectos de estos delitos son graves y tienen consecuencias emocionales, fisiológicas y sociales; agregó que hay más indefensión entre menos edad tenga la víctima y la mayoría no denuncia el abuso por el tipo de vínculo que se tiene con el abusador y otros factores.

La diputada Polimnia Romana Sierra (PRD) aseguró que eliminar la prescripción de los delitos sexuales es fundamental para asegurar que las víctimas puedan acceder a la justicia sin importar el tiempo transcurrido y no beneficiar a los perpetradores; se envía el mensaje claro de que no serán tolerados estos delitos. 